



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley No. 14779 del 27 de Diciembre de 1963.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 004 -2026-MPP/ALC.

Palpa, 10 de febrero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6°, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, con Ordenanza Municipal N°002-2023-MPP se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Palpa (Programa Municipal EDUCCA - PALPA);



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley No. 14779 del 27 de Diciembre de 1963.

Que, visto el Informe N° 008-2026-MPP-OMA/JAMC, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°002-2023-MPP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Palpa (Programa Municipal EDUCCA – Palpa); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

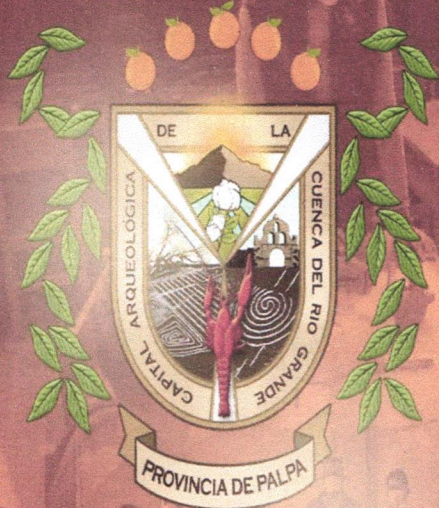
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para su cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PALPA

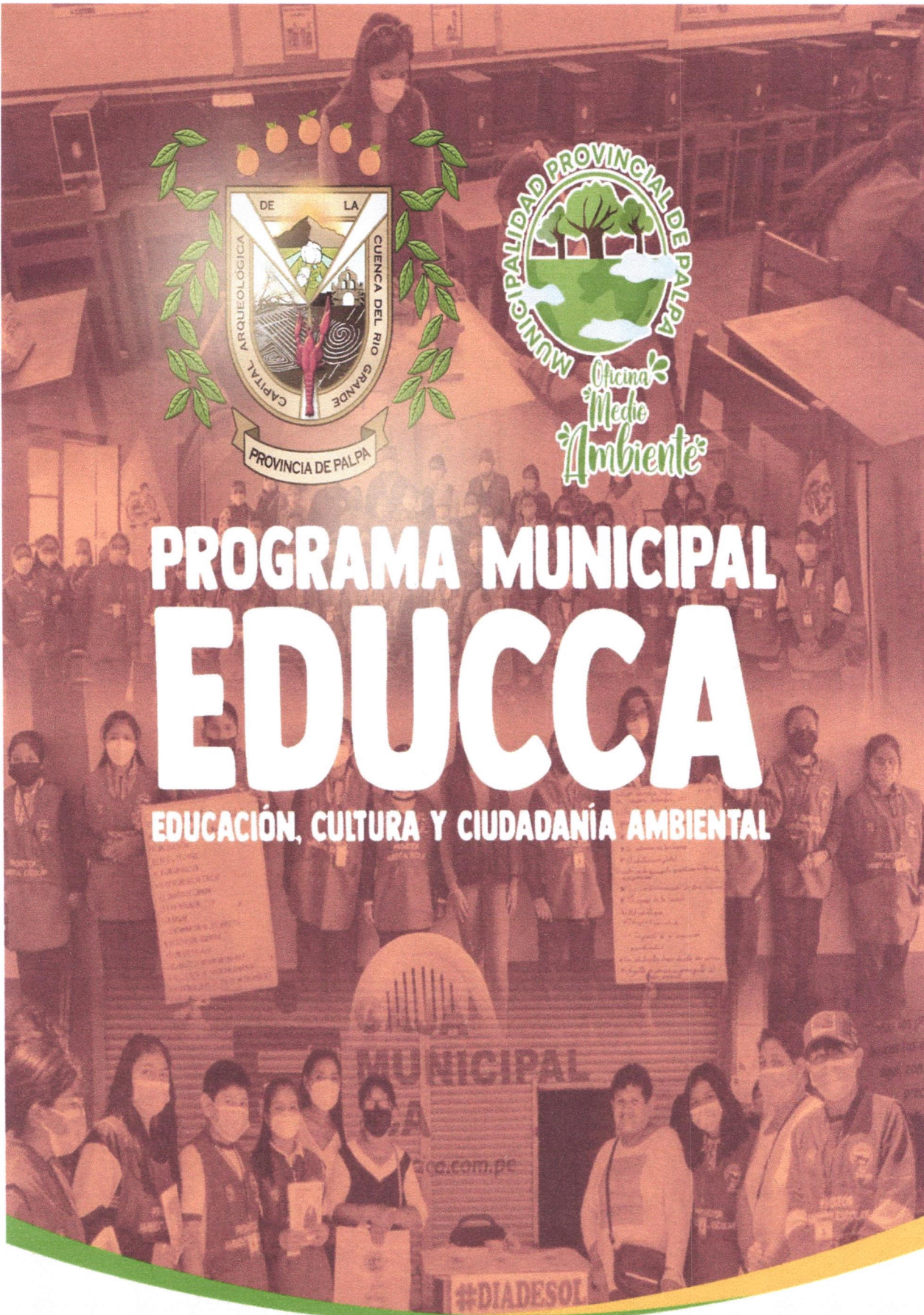
M.C. Javier Alfredo Grados Tello
ALCALDE

Javier Alfredo Grados Tello
10/02/2026



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





*Municipalidad Provincial de
Palpa*

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA



PLAN DE TRABAJO
2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





Municipalidad Provincial de Palpa

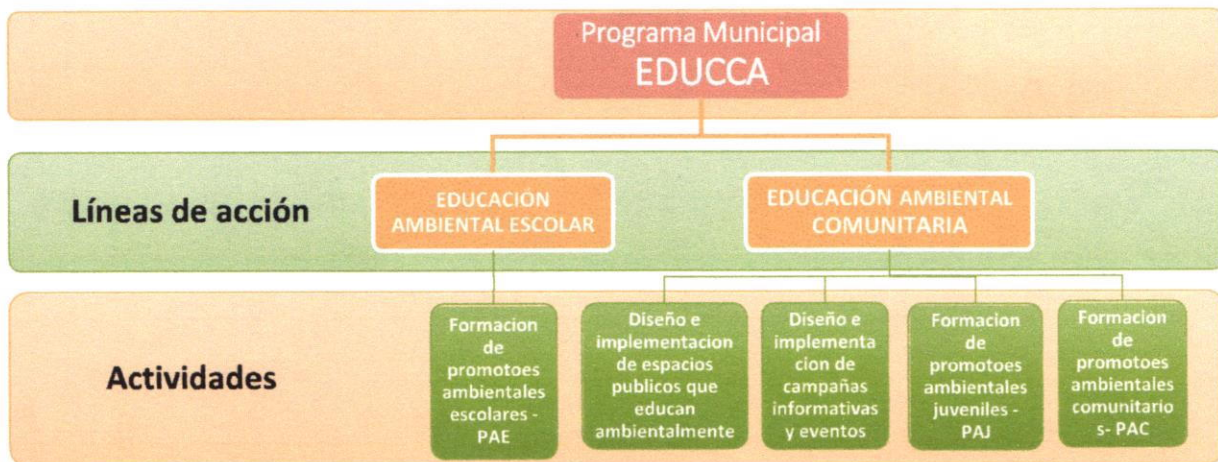
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

I. PRESENTACION:

La Municipalidad Provincial de Palpa, mediante **Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP de fecha 29 de marzo del 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Oficina de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Palpa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





Municipalidad Provincial de Palpa

II. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALPA							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE Y ALIADOS	PRESUPUESTO (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados: Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 60 4 	01 Coordinador	Marzo	Oficina de Medio Ambiente	S/. 100.00
	Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados: Número de docentes capacitados: Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA: 	<ul style="list-style-type: none"> 60 6 6 	01 coordinador	Marzo	Oficina de Medio Ambiente	S/. 100.00
	Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes: Número de PAE reconocidos: Número de docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 5 60 	01 coordinador	Marzo	Oficina de Medio Ambiente	S/. 100.00



¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

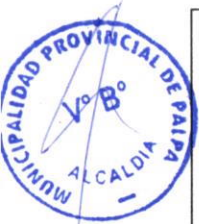
² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzlhMzktMzhhOC00YTNIltMzGyZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQlNDNDmZi1hZDNiLTY3NDc4NmEyZmEyOClmMioJR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)





Municipalidad Provincial de Palpa



Municipal EDUCCA.	reconocidos: • Número de instituciones educativas reconocidas:	• 6				
		• 6	• 01 coordinador	Abril	Oficina de Medio Ambiente	S/. 300.00
			• 01 coordinador. • 70 distintivos. • 70 fotochek. • 80 break.	Abril (01/04/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/. 2 000.00
			• 01 coordinador. • Material didáctico y audiovisual. • Papelotes. • Material reciclado (cartón, botellas, etc) • Hojas arcoíris. • Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). • Break.	Abril (22/04/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/. 250.00
Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.						
Ceremonia de Juramentación de los PAE.						
I CAPACITACIÓN: Rol y Funciones de los PAE. Residuos Sólidos "Día Internacional de la Madre Tierra"						
II CAPACITACION: Los Residuos Sólidos - Inorgánicos "Día Mundial del Reciclaje "			• 01 coordinador. • Laptop. • Proyector • Parlante. • Material didáctico. • Dípticos/tríptico • Papelotes. • Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). • 70 break.	Mayo (17/05/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/. 250.00





Municipalidad Provincial de Palpa

III CAPACITACIÓN: Los Residuos Sólidos – Orgánicos “Contaminación del Aire” “Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE”	<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Laptop.• Proyector• Parlante.• Material didáctico.• Dípticos/tríptico• Papelotes.• Plumones gruesos y delgados (negro y de colores).• 70 break.	Agosto (08/08/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/ .250.00
IV CAPACITACIÓN: Los Residuos Sólidos Eléctricos y Electrónicos “Contaminación del Agua” “ Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA”	<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Laptop.• Proyector• Parlante.• Material didáctico.• Dípticos/trípticos• Papelotes.• Plumones gruesos y delgados (negro y de colores).• 70 break.	Octubre (04/10/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/ .250.00
V CAPACITACIÓN: Los Residuos Sólidos - Importancia del pago de Arbitrios “Contaminación del Agua” “ Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA”	<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Laptop.• Proyector• Parlante.• Material didáctico.• Dípticos/trípticos• Papelotes.• Plumones gruesos y delgados (negro y de colores).• 70 break.	Octubre (04/10/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/ .250.00
I CAMPAÑA Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E	<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Escobas.• Recogedores.• Costales.• Rastrillos.• Guantes.• 70 break.			S/ .500.00



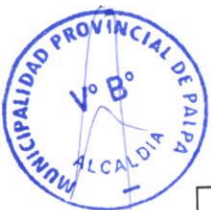


Municipalidad Provincial de Palpa



	II CAMPAÑA Segregación en fuente de Residuos eléctricos y electrónicos.			<ul style="list-style-type: none"> • 01 coordinador. • Stand • Banner • Mesa • Dípticos/trípticos • Premios de intercambio. 			
	I PROYECTO: "ECO-FASHION" "Día Mundial del Medio Ambiente"			<ul style="list-style-type: none"> • 01 coordinador. • Escenario. • Parlante. • Decoración • Hojas arcoíris. • Plumones gruesos y delgados). • Temperas. • Pinceles. • Corospum. • Tijeras. • Silicona, goma. • Cartulinas de colores. • Pinturas de colores. • Brochas. • Materiales reciclados. • Premios • 70 break. 	Junio (05/06/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/ .600.00
	II PROYECTO: Segregación en fuente			<ul style="list-style-type: none"> • 01 coordinador. • Carteles • Pancartas • Premios (bolsas reciclables). • Sacas • Otros • 70 break. 	Julio (03/07/2026)		S/ .500.00
	III PROYECTO: "Creando una TINI - Tierra de Niños" "Día del Árbol"			<ul style="list-style-type: none"> • 01 coordinador. • Lampas • Picos • Llantas 	Setiembre (01/09/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/ .600.00





Municipalidad Provincial de Palpa



			<ul style="list-style-type: none">• Botellas• Material reciclado• Rastrillos.• Regadero• Manguera• Plumones gruesos y delgados (negro y de colores).• Pinturas• Brochas• Otros• 70 break.			
	IV PROYECTO: "Jugando al Aire Libre" (Concurso de dibujo y pintura) "Día Internacional del Aire Puro"		<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Material audiovisual.• Papelotes.• Hojas arcoíris.• Temperas.• Pinceles.• Caja de colores.• Hojas bond.• Plumones gruesos y delgados (negro y de colores).• Acuarelas.• Pintura Apu.• Cartulinas.• Premios.• 70 break.	Noviembre (20/11/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.500.00
	Reconocimiento de los PAE. "Día Internacional de los Voluntarios"		<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• 70 diplomas.• 70 plantas ornamentales.• 80 break	Diciembre (05/12/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.1 500.00





Municipalidad Provincial de Palpa



PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALPA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y Aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ³			<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. Tablero Agenda 	Marzo	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	Implementación de Espacios que Educen Ambientalmente: “PUNTOS ECOLOGICOS” “Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL”	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> 2 2 	<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. Materiales diversos para la implementación. 	Setiembre (20/09/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.500.00
	Implementación de Espacios que Educen Ambientalmente: “RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS” “Día Nacional del Ahorro de Energía”	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 50 	<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. Materiales diversos para la implementación. 	Octubre (21/10/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.300.00

³ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.





Municipalidad Provincial de Palpa



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	CAMPAÑA AUDIOVISUAL: "La Hora del Planeta"	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> 4 250 4 	<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. Piezas gráficas. 60 velas. 60 pulseras luminosas. Materiales diversos. 	Marzo (22/03/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.400.00
	CAMPAÑA AUDIOVISUAL: "Día Mundial del Reciclaje" "RECICLA Ya ⁴ PALPA"	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado 	<ul style="list-style-type: none"> 60 200 1 	<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. Piezas gráficas. 	Mayo (17/05/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	CAMPAÑA AUDIOVISUAL: "Día Mundial del Medio Ambiente"	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> 4 1 	<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. Piezas gráficas. 	Junio (05/06/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	CAMPAÑA: "Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" "RECICLATON"			<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. Piezas gráficas. 500 bolsas de tela. Materiales diversos para desarrollar la campaña. 	Octubre (14/10/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.1000.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de Jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 15 3 	<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. 	Abril	Oficina de Medio Ambiente	S/.0.00
	Acreditación y Juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 2 	<ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador. 15 distintivos. 15 diplomas. 20 break. 	Abril (01/04/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.500.00

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada





Municipalidad Provincial de Palpa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	I CAPACITACIÓN: Rol de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	<ul style="list-style-type: none">• 4	<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Dípticos/tríptico.• Plumones gruesos y delgados.• Material audiovisual.• 20 break.	Abril (22/04/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	II CAPACITACIÓN: Residuos Sólidos "Día Mundial del Reciclaje"	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados PAJ• Número de PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 1• 15	<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Dípticos/tríptico.• Plumones gruesos y delgados.• Material audiovisual.• 20 break.	Mayo (17/05/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	III CAPACITACIÓN: "Día Mundial del Medio Ambiente"			<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• Dípticos/tríptico.• Plumones gruesos y delgados.• Papelotes.• Cartulinas.• Material audiovisual.• 20 break.	Junio (05/06/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	Reconocimiento de los PAJ.			<ul style="list-style-type: none">• 01 coordinador.• 15 diplomas.• 15 distintivos.• 20 break.	Diciembre (05/12/2026)	Oficina de Medio Ambiente	S/.300.00





Municipalidad Provincial de Palpa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 8,050.00
SUB TOTAL	S/. 8,050.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 900.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,100.00
SUB TOTAL	S/. 3,600.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/. 500.00
1.2 Asistente	S/. 1,000.00
1.3 Promotores Ambientales municipales (2)	S/. 1,000.00
SUB TOTAL	S/. 2,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 8,050.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 3,600.00
Personal a cargo de la implementación	S/. 2,500.00
TOTAL	S/. 14,150.00

